

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el nueve de marzo de dos mil doce en el **CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MORATALAZ**, de la **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**, sito en c/ [REDACTED], en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a formación profesional y docencia en el campo de la radiografía industrial, cuya autorización vigente (MO-3) fue concedida por Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 24 de octubre de 2011.

Que la inspección fue recibida por [REDACTED] Supervisor de la instalación, [REDACTED], futuro Supervisor y D. [REDACTED], coordinador de formación de la empresa contratada para impartir los cursos de radiografía industrial, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Desde la última modificación de la instalación ya no disponen de autorización para adquirir y usar fuentes radiactivas para gammagrafía. Los dos contenedores gammagráficos operan con fuentes simuladas. _



- No ha habido incidentes desde la última inspección. _____
- Disponen de una Licencia de supervisor caducada. _____
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas correspondientes al mes de diciembre de 2011 con valores no significativos. _____
- Trimestralmente realizan un informe con los resultados de las revisiones de los sistemas de seguridad y verificaciones de los niveles de radiación. También anotan los resultados en el diario de operación. _____
- El bunker se encontraba reglamentariamente señalizado y disponía de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Durante la inspección se midieron los niveles de radiación en puerta y paredes colindantes al bunker mientras se realizaba una irradiación, resultando valores indistinguibles del fondo habitual. _____
- Se comprobó durante la inspección el correcto funcionamiento de la señal luminosa y de los enclavamientos. _____

Disponían de 4 equipos para radiografía industrial: un equipo de rayos X marca _____, mod. _____ nº 7071, de potencial constante, con tubo _____ (160 kV máx.), un equipo de rayos X marca _____, mod. _____ (200 kV máx.), un gammógrafo mod. _____, nº 1213 y un gammógrafo marca _____ mod. _____ nº 02/20. _____

- Se manifestó que los equipos se utilizaban dentro del recinto blindado y en ningún caso fuera de la instalación radiactiva. _____
- Disponían de 2 Diarios de Operación legalizados por el CSN (uno para uso de los equipos de rayos X y otro para uso de los gammágrafos), actualizados, con registros firmados y con información relevante. _____
- Disponían de 4 monitores de vigilancia de la radiación: 3 de marca _____ mod. _____ y uno marca _____, mod. _____ y un monitor de área, marca _____ mod. _____, operativos y calibrados en enero de 2010. _____

DESVIACIONES

- Los criterios de notificación de incidentes radiológicos de la Instrucción IS-18 del CSN no estaban incorporados en el Plan de Emergencia o en el Reglamento de Funcionamiento _____
- No poseían ninguna licencia de operador o supervisor vigente. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de marzo de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MORATALAZ** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Este acta tiene contenido con la Empresa [redacted] los cursos y servicios correspondientes a la licencia de operador y supervisor. Se le redevolvió a la empresa la documentación preceptiva.

Fdo. [redacted]

[redacted]
Director CF Moratalaz

